

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

5713 Anuncio de convocatoria para nombramiento de funcionario/a interino/a en plaza de Auxiliar Administrativo.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 21 de agosto de 2018, se aprobó la convocatoria de nombramiento de Funcionario/a interino/a, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo para la sustitución transitoria de su titular, cuyo puesto es de Auxiliar Administrativo de Estadística. Y se aprobó la constitución de una lista de espera de carácter temporal.

La convocatoria está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal www.alhamademurcia.es, y ésta se rige por las bases de la Bolsa de Trabajo que regulan la selección de personal no permanente en el Ayuntamiento de Alhama de Murcia, publicadas en el BORM núm. 110, de 16 de mayo de 2011, y su modificación publicada en el BORM núm. 163, de 16 de julio de 2012. Los requisitos necesarios de los/as solicitantes se establecen en la base segunda de éstas y en el punto primero de la convocatoria.

Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo, en las que los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en el modelo normalizado que se facilitará y que podrán obtener también en la página web municipal. También podrán presentarse en la forma determinada en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, remitir al Ayuntamiento antes de la finalización del plazo de presentación de instancias una copia junto con su documentación a través del fax (968 63 16 62) o dirección de correo electrónico (personal@alhamademurcia.es), a los efectos de conocer esta Administración su presentación; advirtiéndose que la mera presentación por fax o correo electrónico no es válida, es necesario registrar la instancia.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BORM. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de Ayuntamiento y en la página web municipal.

Alhama de Murcia, 5 de septiembre de 2018.—La Alcaldesa-Presidenta.